

PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍAA) Aprobación del acta de la sesión de 25 de octubre de 2019B) Parte informativa

- a) Despacho de oficio
- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

C) Parte decisoria-ejecutiva

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

1. (CO 2019-11/21) RATIFICAR el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del Consorcio Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona, C, en la sesión de 11 de junio de 2019, relativo a su disolución y liquidación, y que ha resultado definitivo en ausencia de alegaciones en el plazo de información pública. DISOLVER el Consorcio Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona, C, adscrito al Ayuntamiento de Barcelona, una vez ratificada la disolución por todas las entidades consorciadas. NOTIFICAR el presente acuerdo a las entidades consorciadas.
2. (20190397) AUTORIZAR la adhesión del Ayuntamiento de Barcelona a la séptima fase de la Red de Ciudades Saludables de la Organización Mundial de la Salud en Europa. FACULTAR a la Iltre. Gemma Tarafa Orpinell, concejala de Salud, Envejecimiento y Cuidados, para firmar la documentación pertinente dimanante de este acuerdo y realizar las actuaciones necesarias para su efectividad.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3. APROBAR la cuenta general del ejercicio 2018 correspondiente al Ayuntamiento, a los organismos autónomos municipales, a las entidades públicas empresariales y a las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal.

4. (EM 2019-11/18) NOMBRAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, en relación con las sociedades privadas municipales Barcelona de Servicios Municipales, SA, Información y Comunicación de Barcelona, SA, Barcelona Activa, SAU, Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, Fomento de Ciudad, SA, y Barcelona Ciclo del Agua, SA, auditores de cada una para el ejercicio 2019 a Faura-Casas Auditors-Consultors, SL. NOMBRAR, como socio único de Barcelona de Servicios Municipales, SA, auditores para sus respectivas cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2019 a Faura-Casas Auditors-Consultors, SL. CONDICIONAR la plena efectividad de este acuerdo a la formalización de la prórroga del contrato número 16005782-003 (lote 3).
5. (EM 2019-11/20) APROBAR, en el ejercicio de las competencias reservadas como socio único de la sociedad Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (BIMSA), la distribución del dividendo extraordinario, con cargo en las reservas voluntarias existentes en el balance de situación de BIMSA, la cantidad de doce millones trece mil cuatrocientos sesenta y un euros con treinta y siete céntimos (12.013.461,37 euros), antes de concluir el ejercicio 2019, vista la ganancia obtenida por BIMSA durante el ejercicio 2018, especialmente por la venta de las acciones de Mediacomplex, SA, y satisfacerlo durante los siguientes treinta días naturales a la fecha de adopción de este acuerdo. FACULTAR, indistintamente, al consejero delegado de BIMSA, Sr. Jordi Campillo Gàmez, y al director general de esta compañía, Sr. Ángel Sánchez Rubio, para que puedan llevar a cabo todos los actos materiales y jurídicos necesarios para hacer efectivo este acuerdo.
6. (3-147/2019) APROBAR definitivamente, puesto que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, la modificación de crédito de la prórroga del presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019, consistente en créditos extraordinarios por importe de 5.990.471,16 euros y suplementos de crédito por importe de 1.277.061,94 euros, financiados ambos con remanente de tesorería para gastos generales correspondiente a la liquidación del presupuesto 2018 (7.267.533,10 euros), de conformidad con la distribución de aplicaciones presupuestarias que consta en el expediente, referencia contable 19092790; y AUTORIZAR a los presidentes de los organismos autónomos municipales a utilizar como fondo de financiación de los gastos de personal correspondientes a la ejecución de la sentencia de pago de los intereses del incremento del 1 % de la masa salarial de los años 2007 y 2008 el remanente de tesorería para gastos generales de cada organismo con las cuantías que constan en el expediente.
7. (F-1903) APROBAR el Plan económico y financiero consolidado 2019-2020 del Ayuntamiento de Barcelona (exp. F-1903) que consta en el expediente, en virtud de Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y su envío a los órganos competentes de la tutela financiera del Ayuntamiento de Barcelona para su aprobación.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

8. DESIGNAR a la Iltre. Sra. Francina Vila i Valls representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona en

sustitución del Il. Sr. Joaquim Forn i Chiariello.

9. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad privada municipal, Barcelona Ciclo del Agua, SA, el acuerdo siguiente: DESIGNAR miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Privada Municipal, Barcelona Ciclo del Agua, SA, al Sr. Enrique Gornés Cardona, en sustitución de la Sra. Gemma Arau Ceballos. 2. ESTABLECER que el plazo de designación del consejero que se nombra sea el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. 3. FACULTAR indistintamente al/a la presidente/a y al/a la secretario/a del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y la corrección de errores materiales en caso necesario.
10. (2019/626) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cívico, a título póstumo, al Sr. Lluís Martí Bielsa, por su vida dedicada a la lucha antifascista, a los valores de la igualdad y la solidaridad y al mantenimiento de la memoria democrática.
11. (3152/19 (ICUB) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cultural del Ayuntamiento de Barcelona, a título póstumo, al Sr. Claudio López de Lamadrid, por su labor editorial, caracterizada por el loado equilibrio entre la edición y difusión de grandes nombres internacionales y nacionales y el riesgo de encontrar y dar oportunidades a autores y autoras noveles y su contribución decisiva a situar Barcelona como capital editorial del mundo hispanico.
12. (885/2019) MODIFICAR los anexos 1 y 2 del Acuerdo del Consejo Plenario del 21 de diciembre de 2018 sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en los anexos. MODIFICAR las tablas retributivas municipales, anexo 4 del Acuerdo del Consejo Plenario del 21 de diciembre de 2018 sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en el anexo correspondiente, que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal*, en el web municipal, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en el *Diario Oficial de la Generalitat*.
13. (20194517) APROBAR el reconocimiento de crédito, por un importe de 4.727,52 euros (IVA incluido), a favor de la empresa Studio Moretto Group SRL, con NIF IT02936070982, gasto derivado del contrato 16003874, que tiene por objeto los servicios de traducción e interpretación para la Oficina Conjunta de Recepción de Denuncias de la Guardia Urbana de Barcelona y de Mossos d'Esquadra, ubicada en el paseo de Joan de Borbó, n.º 32, de Barcelona, dado que la factura de este importe que corresponde al mes de noviembre del año 2018 se presentó fuera de plazo y no ha sido reconocida en el ejercicio correspondiente. AUTORIZAR, DISPONER y OBLIGAR el mencionado gasto por importe de 4.727,52 euros, IVA incluido, del cual 3.907,04 euros corresponden al importe neto y 820,48 euros, al IVA al 21 %, con cargo en la partida 0401 22719 13211, del presupuesto del 2019, a favor de la mencionada empresa.
14. (1252/19) APROBAR el expediente 1252/19 de reconocimiento de crédito por un importe de 1.800,00 euros, debido a la necesidad de regularizar los gastos realizados

en ejercicios anteriores y no reconocidos durante el ejercicio correspondiente, a favor de International Olympic Committee, con CH106029126. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN DEL GASTO por un importe de 1.800,00 euros, con cargo a prórroga del presupuesto general del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019 y posición presupuestaria 0101-23010-92011, a favor de International Olympic Committee.

15. (1260/19) APROBAR el expediente 1260/19 de reconocimiento de crédito por un importe de 10.840,31 euros, debido a la necesidad de regularizar los gastos realizados en concepto de inserciones publicitarias de “promociones de actividades deportivas” y “ciudad global” en ejercicios anteriores y no reconocidos durante el ejercicio correspondiente, a favor de Carat España, SA, con NIF A28343358. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 10.840,31 euros, con cargo a prórroga del presupuesto general del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019 y posición presupuestaria 0101-22602-92522, a favor de Carat España, SA.
16. PROPONER, de acuerdo con el apartado b) del artículo 17 de los Estatutos de la Fundación Barcelona Zoo, el nombramiento como patronos electivos de la mencionada fundación a las personas siguientes: Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell, Iltre. Sr. Jordi Martí i Galbis, Iltre. Sr. Francisco Sierra López, Iltre. Sr. Óscar Ramírez Lara y Sr. Adrià Casinos Pardos.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Distrito de Gràcia

17. (18PL16648) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan general metropolitano en el ámbito discontinuo de los suelos situados en el pasaje de Mariner, 12 (jardines de Caterina Albert), y pasaje de Llavallol, 16 (jardines de La Sedeta), distrito de Gràcia, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente, al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; y REMITIR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

Distrito de Sant Martí

18. (18PL16595) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana de la manzana delimitada por las calles de Cristóbal de Moura, Treball, Marroc y Selva de Mar, promovido por Praedium Global Investment, SL, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

a) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

- a) *Proposiciones-declaraciones de grupo*
- b) *Proposiciones con contenido de declaración institucional*
- c) *Ruegos*
- d) *Preguntas*
- e) *Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo*

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales